



Resolución Rectoral n.º 2285-2011-UNAP Iquitos, 20 de octubre de 2011

VISTO:

El Oficio n.º 494-2011-D-FA-UNAP, presentado el 18 de octubre de 2011, por el decano de la Facultad de Agronomía, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, don Pedro Antonio Gratelly Silva, decano de la Facultad de Agronomía, comunica al rector que será intervenido quirúrgicamente en EsSalud el 21 de octubre de 2011, por lo que solicita encargar a don Fidel Aspajo Varela, docente principal a dedicación exclusiva, del 21 al 28 de octubre de 2011 la decanatura de la Facultad de Agronomía, mientras dure su ausencia por enfermedad;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Agronomía;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Encargar a don Fidel Aspajo Varela, docente principal a dedicación exclusiva, del 21 al 28 de octubre de 2011, la decanatura de la Facultad de Agronomía, mientras dure la ausencia del titular don Pedro Antonio Gratelly Silva, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



[Handwritten signature]
María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL

Dist.:VRAC,VRAD, FA,OGA,OGP,OGRH, OI, Legajo,OCI,Int., Rectorado, Archivo[4], mpc.

